|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVO** | Definir los pasos a seguir para la conformación y funcionamiento del COPASST. |

|  |  |
| --- | --- |
| **ALCANCE** | Este procedimiento se desarrolla para dar cumplimiento a la resolución 2013 de 1986, Ley 1562 del 2012 y Decreto 1072 del 2015 para el COPASST, desde la convocatoria para elección, designación del presidente y secretario del Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo y su funcionamiento. |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NORMATIVIDAD** | Decreto 1072 de 22015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.Decreto 1443 de 2014: En el Art. 2 parágrafo 2 se formaliza el nombre de Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo a los antiguos COPASO y de vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a los Vigías en Salud Ocupacional.Ley 1562 de 2012: Se cambio el nombre del programa de salud ocupacional por Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, por lo cual se empezó a hablar de Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo.El [Decreto 1295 de 1994](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1295_1994.html), en su artículo [63](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1295_1994_pr001.html#63), señala que el período de los miembros del COPASST, es de 2 años y tendrán derecho a mínimo 4 horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo para su funcionamiento.De acuerdo con la [Ley 1429 del 2010](https://actualicese.com/normatividad/2010/12/29/ley-1429-de-29-12-2010/), se eliminaron algunos trámites laborales y comerciales; entre ellos, la inscripción del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo.**R**[**esolución 2013 de 1986**](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5411)**, la cual indica que toda empresa e institución sea pública o privada, que tenga a su servicio 10 o más trabajadores, está obligada a conformar un comité, el cual estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores**El COPASST se conforma por un número determinado de personas que dependen del total de funcionarios de la Universidad Industrial de Santander de acuerdo con la siguiente tabla:

|  |  |
| --- | --- |
| De 10 a 49 Trabajadores | Un (1) representante por cada una de las partes. |
| De 50 a 499 Trabajadores | Dos (2) representantes por cada una de las partes. |
| De 500 a 999 Trabajadores  | Tres (3) representantes por cada una de las partes. |
| De 1000 o más trabajadores | Cuatro (4) representantes por cada una de las partes. |

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes. La mitad de sus integrantes representan a la Universidad, son elegidos por la rectora; la otra mitad de sus integrantes representan a los colaboradores, y son elegidos por votación. |
| **DEFINICIONES** | COPASST: es el organismo encargado de la promoción, vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la UCM por medio de actividades de promoción, información y divulgación. Además, garantiza que los riesgos de enfermedad y accidente derivados del trabajo se reduzcan al mínimo. Dicho organismo está regido por el decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, decreto Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y decreto 1443 de 2014. Este procedimiento inicia Un (1) meses antes del vencimiento del periodo de vigencia del COPASST; el período de vigencia es de 2 años. SST: Seguridad y Salud en el TrabajoGTH: Gestión del Talento Humano |

| **PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO** **DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** |
| --- |
| **Nº** | **PH****VA** | **ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN**  | **RESPONSABLE** | **REGISTRO (MEDIO DE VERIFICACIÓN)** |
| 1 | H | La líder de Seguridad y Salud en el Trabajo informa a la Coordinadora de Talento Humano, que se debe iniciar elección de un nuevo comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. | Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo | Notificación personal y/o correo electrónico |
| 2 | H | La unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UCM con autorización de TH hace la convocatoria a toda la comunidad universitaria: Inscríbete para hacer parte del COPASST UCM | Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo | Notificación Boletín Institucional |
| 3 | H | ¿Cómo inscribirse? Cronograma de Elecciones virtuales Enviar comunicación escrita o correo electrónico a lidersst@ucm.edu.co - corsst@ucm.edu.co, informando de su intensión de postularse con un compañero suplente a la elección virtual del COPASST UCM adjuntando las fotos tipo documento y datos completos para ser incluidos en la plataforma de votación. | Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo | Notificación Boletín Institucional  |
| 4 | H | La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UCM informa del cronograma de elecciones virtuales

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | **FECHA** |
| INSCRIPCIONES PARA QUIENES DESEEN SER INTEGRANTES | Día-mes-año |
| ELECCIONES VIRTUALES | Día-mes-año |
| INSTALACIÓN DEL COPASST UCM (Mediante Resolución de Rectoría). | Día-mes-año |

 | Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo | Notificación Boletín Institucional  |
| 5 | H/V | La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, recibe las solicitudes de inscripción de planchas para el COPASST, durante dos días. Inscribe en la página de ARL SURA de elecciones las planchas de aspirantes al COPASST. Elabora el acta de apertura de elecciones de los candidatos al COPASST UCM.  | Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo | Acta y planchas de candidatos |
| 6 | V/A | La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo informa que ya están habilitadas las votaciones para **elegir a los representantes al COPASST UCM y da a conocer** cuáles son los candidatos y la manera en que pueden participar en las votaciones.1. Identifica el candidato de tu preferencia.2. Haz clic en el [link](https://www.arlsura.com/index.php?option=com_comites&task)3. Ingresa tu número de cédula y la fecha de nacimiento de la UCM el 11/02/1954.4. Selecciona la opción Elecciones COPASST.5. Escoge tu plancha de candidatos y haz clic en votar**Las votaciones estarán habilitadas hasta el día.**Cualquier inquietud por favor comunicarse con la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo ext 2200 | Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo | Notificación Boletín Institucional  |
| 7 | V/A | Después del cierre de las votaciones, La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, elabora el acta de cierre de elecciones de los candidatos al COPASST UCM, con los resultados obtenidos del conteo de votos | Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo | Acta de cierre de elecciones  |
| 8 | V/A | Realiza el escrutinio de la votación mediante el sistema de la ARL SURA, acto que se celebrará acto que se celebrará con un delegado de la UCM | Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo y delegado de la UCM  | Acta de cierre de elecciones |
| 9 | V/A | La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, elabora el acta de cierre de elecciones de los candidatos al COPASST UCM, con los resultados obtenidos del conteo de votos, la cual está firmada por dos jurados. | Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo | Acta de cierre de elecciones |
| 10 | V/A | Designa los miembros que representan al empleador en el COPASST; además, debe nombrar el presidente del COPASST. | Rectoría | Resolución |
| 11 | V/A | Prepara el proyecto de resolución que informa cuales son los miembros (principales y suplentes) que conforman el COPASST, con su fundamentación legal y sus funciones. Posteriormente, entrega a la Secretaria General. | Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo | Proyecto de resolución  |
| 12 | V/A | Expide la resolución “se nombran los colaboradores al COPASST por parte de los trabajadores” | Secretaria General y Rectoría | Resolución |
| 13 | V/A | Se citan para hacer entrega de la resolución a cada uno de los integrantes del COPASST, capacitación. | Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo | Lista de asistencia, Resolución y formato de constancia de entrega. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elaboró** | **Revisó** | **Aprobó** | **Fecha de vigencia** |
| Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo | Dirección de Aseguramiento de la CalidadLíder SIG | Consejo de Rectoría | Agosto del 2022 |

**CONTROL DE CAMBIOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FECHA** | **VERSIÓN** | **ÍTEM** | **MODIFICACIÓN** |
| Abril 2021 | 1 | Se construye el documento |  |
| Agosto 2022 | 2 | Encabezado | Se cambia el encabezado y control de cambios del procedimiento según los lineamientos del SIG |